



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, ocho (08) de agosto de dos mil veinte (2022)

Proceso	Verbal- Responsabilidad Civil Contractual
Demandante	Andrés Alexis Morales Sierra
Demandados	Sociedad Comercial HH Grupo Empresarial S.A.S Alianza Fiduciaria S.A
Radicado N°	05001-31-03-015-2020-00083-00
Asunto	Expídase nuevo oficio a la oficina de registro de instrumentos públicos

Teniendo en cuenta nota devolutiva expedida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respecto a la inscripción de la demanda en el folio de M.I 001-134940, así como lo indicado por la apoderada de la parte actora, esto es, “...*la Oficina de Registro no ha atendido la orden de inscripción de la demanda, pretextando que en el encabezado reza, como nombre de la entidad, "HH Grupo Empresarial S.A.S NIT 900.764.462-2", mientras que en el cuerpo del escrito reza SOCIEDAD COMERCIAL HH Grupo Empresarial S.A.S NIT 900.764.462-2*”; se dispondrá nuevamente la expedición de tal oficio indicando el nombre de la demandada en los términos señalados por la parte actora.

NOTIFÍQUESE

**RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ**

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b470e80bcc6037045dae7237813cb4162b76f44c2c42b45e9ae45552c02e942c**

Documento generado en 08/08/2022 01:06:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>